



# SESION

DEL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles, del 3, y del parte del general del cuarto ejército, del 4.

Se dió cuenta, y mandó pasar á la comision de Hacienda, el estado de caudales de la Tesoreria mayor en la semana desde el 22 hasta el 28 del pasado.

Se leyó la minuta de decreto extendida por el señor Aznares, sobre la verdadera inteligencia del decreto de 18 de Febrero de este año, que atribuye á las Audiencias territoriales el conocimiento de infidencia, expresando no haber sido jamás la intencion de las Córtes derogar en modo alguno la ordenanza militar del ejército, en cuanto dispone el modo de castigar el espionaje y otros delitos que atacan directamente á la disciplina militar y seguridad de las plazas y ejércitos. Fué aprobada, y que se lea en público.

Se dió cuenta de la respuesta del consulado de la

Habana, en contestacion á la resolucion que se habia tomado en la causa de Roubaud, remitida por el Ministro de Hacienda; y se acordó, que se tenga presente cuando se dé cuenta del informe de la comision de Justicia sobre la causa de Roubaud.

Se trató del asunto de las representaciones de Roubaud, y despues de discutido, se acordó que por un oficio de los Secretarios, se mande, á nombre de S. M. al Sr. Marqués de San Felipe, remita el testimonio, que se asegura tiene en su poder, de un acuerdo del Ayuntamiento de la Habana, relativo á la discusion de las Córtes sobre el comercio de los negros, y en su vista se tome la resolucion á que haya lugar.

Y se levantó la sesion. = Bernardo, Obispo de Mallorca, Presidente. = Antonio Oliveros, Diputado Secretario. = José de Cea, Diputado Secretario.